MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2026/12978 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre el trámite de audiencia del expediente colectivo de prescripción y anulación de obligaciones reconocidas pendientes de pago de presupuestos cerrados (ejercicios 1997 a 2017).*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 1290, de 30 de septiembre de 2026, se ha aprobado inicialmente el expediente colectivo de prescripción y anulación de obligaciones reconocidas pendientes de pago de presupuestos cerrados, correspondientes a los ejercicios 1997 a 2017, por importe total de 70.124,69 euros, que comprende obligaciones no reclamadas por sus acreedores desde su reconocimiento.

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de la notificación individual a los acreedores, se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual podrán examinar el expediente en la Intervención municipal (Plaça de l'Ajuntament, 20) y en el portal de transparencia de la sede electrónica, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, se declarará la prescripción de las obligaciones y su baja en cuentas.

Bocairent, 2 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12978